



Propiedad Intelectual N° 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa

REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....Ing° Carlos Alberto **VERNA**
Vice-Gobernador:.....Dr. Mariano Alberto **FERNÁNDEZ**
Ministro de Gobierno y Justicia:.....Abg. Daniel Pablo **BENSUSAN**
Ministro de Seguridad:.....Dr. Juan Carlos **TIERNO**
Ministro de Desarrollo Social:.....AS. Soc. Fernanda Estefanía **ALONSO**
Ministro de Salud:.....Dr. Rubén Oscar **OJUEZ**
Ministro de Educación:.....Prof. María Cristina **GARELLO**
Ministro de la Producción:.....Dr. Ricardo Horacio **MORALEJO**
Ministro de Desarrollo Territorial:.....Prof. Carlos Martín **BORTHIRY**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Ernesto Osvaldo **FRANCO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Julio Néstor **BARGERO**
Secretario General de la Gobernación:.....Ing. Juan Ramón **GARAY**
Secretario de Derechos Humanos:.....Antonio **CURCIARELLO**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Sr. Rodolfo **CALVO**
Secretario Recursos Hídricos:.....Sr. Javier Fernando **SCHLEGEL**
Secretario de Cultura.....Sra. Adriana Lis **MAGGIO**
Secretaria de la Mujer.....Sra. Liliana Vanesa **ROBLEDO**
Fiscal de Estado:.....Dr. José Alejandro **VANINI**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dr. Alejandro Fabián **GIGENA**

AÑO LXIII - N° 3185
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 23 DE DICIEMBRE DE 2015
boletinoficial@lapampa.gov.ar

SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3185

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 4312, 4368 a 4381, 4398 a 4402, 4404 a 4415, 4418, 4435, 4450 a 4453, 4506 a 4517, 4527 a 4580, 4610 a 4632, 4635, 4636, 4644 a 4683, 4706, 4710 a 4718, 4720, 17 a 43, 45 a 92, 104 a 108, 126, 127, 129 a 132, 138 a 168

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 4312 -18-XI-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 28 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente López Juan José- Legajo N° 61.372, desde el 23 de noviembre al 12 de diciembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo requieran.-

Res. N° 4368 -20-XI-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 09 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Verónica LEDUC - Legajo N° 43.676-, desde el 27 de octubre al 30 de noviembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º, que serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4369 -20-XI-15- Art. 1º.-Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Alfredo OLGUÍN - Legajo N° 3.673 - comprendido entre el 02 de marzo y el 10 de abril de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4370 -20-XI-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Marcelo GÜEMES - Legajo N° 64.851 - comprendido entre el 11 y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 4371 -20-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Emanuel CALLES - D.N.I. N° 30.456.612 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4372 -20-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Andrea CARRIZO - D.N.I. N° 26.832.015 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 08 de enero y el 13 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4373 -20-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Andrea CARRIZO - D.N.I. N° 26.832.015 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 18 de febrero y el 13 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4374 -20-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Celeste ARELLANO - D.N.I. N° 28.004.986 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4375 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María José ARTEAGA -D.N.I. N° 20.240.915 -Clase 1968, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Médica en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4376 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Daiana AIECH - D.N.I. N° 37.086.089 - Clase 1993, por el período comprendido entre el 12 de octubre y el 10 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4377 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Leticia Elida MOREL - D.N.I. N° 23.043.043 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 18 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4378 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Sebastián NARBAEZ - D.N.I. N° 31.482.611 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 04 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4379 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Roberto Rubén RUIZ -D.N.I. N° 28.244.402 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 18 de setiembre y hasta el 15 de octubre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4380 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yohana Anahí RENDA -D.N.I. N° 35.354.466 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 13 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4381 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Valeria OTERO - D.N.I. N° 34.380.833 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 07 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4398 -23-XI-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Nelson BENVENUTO Legajo N° 1.197 - comprendido entre el 16 de noviembre y el 25 de diciembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4399 -23-XI-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 solicitada por el agente Pablo BOCCHIO URIARTE - Legajo N° 72.682. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 4400 -23-XI-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Carlos BENÍTEZ - Legajo N° 97.884 - comprendido entre el 19 y el 25 de octubre de 2015. La misma será usufructuada desde el 01 al 07 de febrero de 2016.-

Res. N° 4401 -23-XI-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 05 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Ariel VERBEKE - Legajo N° 13.939-, desde el 20 de octubre al 28 de noviembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año

2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

Res. N° 4402 -23-XI-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 07 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Sergio EBERHART - Legajo N° 75.438 -, desde el 03 al 21 de noviembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º. Dicho período será usufructuado desde el 22 de enero al 05 de febrero de 2016.-

Res. N° 4404 -23-XI-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 21 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Héctor LUSI - Legajo N° 7.282 -, desde el 13 al 30 de noviembre de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 4405 -23-XI-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Emilse MOLINA - Legajo N° 75.735 - comprendido entre el 16 y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4406 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Florencia GONZÁLEZ - D.N.I. N° 37.086.198 -Clase 1993, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4407 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO -D.N.I. N° 26.567.202 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 22 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4408 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jesús Jaime ALBORNOZ - D.N.I. N° 31.455.385 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 09 de setiembre y el 07 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4409 -23-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora

María Guadalupe CÓRDOBA -D.N.I. N° 24.827.537 - Clase 1976, por el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 11 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4410 -23-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ángeles Romina CONEJOS SANTANDER -D.N.I. N° 32.797.950 - Clase 1987, por el periodo comprendido entre el 02 y el 26 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4411 -23-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Gerardo RIPAMONTI -D.N.I. N° 28.544.680 -Clase 1981, por el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4412 -23-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Alejandra PASTRANA - D.N.I. N° 25.449.320 -Clase 1976, por el periodo comprendido entre el 13 de octubre y el 11 de diciembre de 2015, para desempeñarse como médica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4413 -23-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Julio César SOMARUGA -D.N.I. N° 28.544.768 -Clase 1981, por el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 02 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Cirugía General, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4414 -23-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brenda LUPO -D.N.I. N° 30.688.734 -Clase 1984, por el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4415 -23-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 - Clase 1973, por el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4418 -24-XI-15- Art. 1°.- Transferir por razones de servicio, la primera Fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Legajo N° 3626 - Afiliado N° 25232, MURATORE, Jorge Manuel desde el 30 de noviembre y hasta el 07 de diciembre de 2015, perteneciente a la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio.-

Art. 2°.- El agente de referencia usufructuará la totalidad de la Primer Fracción de la Licencia Anual Reglamentaria a partir del 04 de enero y hasta el 11 de enero de 2016.-

Res. N° 4435 -25-XI-15- Art. 1°.- Transferir al año 2016, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Rosana CABANA -Legajo N° 49.312 - comprendido 27 de octubre y el 20 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 4450 -25-XI-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2651/15, 3158/15, 3575/15 y 3983/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO -D.N.I. N° 28.004.986 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4451 -25-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO -D.N.I. N° 31.867.229 -Clase 1986, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4452 -25-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Soledad VILA - D.N.I. N° 27.524.875 -Clase 1979, por el periodo comprendido entre el 09 de

Septiembre y el 07 de Noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Centro de Salud de Chamaicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4453 -25-XI-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alejandra Maribel SEPÚLVEDA - D.N.I. N° 33.930.306 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4506 -1-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Paola SCHEER - D.N.I. N° 29.431.191 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 13 y el 25 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4507 -1-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Noemí MICHELENA -D.N.I. N° 28.894.314 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4508 -1-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Yanina BRAVO -D.N.I. N° 33.776.863 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4509 -1-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Yanina GACCIO - D.N.I. N° 36.221.447 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4510 -1-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alicia Carola ZALABARDO -D.N.I. N° 30.248.863 - Clase 1983 - por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 27 de noviembre de 2015, para desempeñarse

como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4511 -1-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Eduardo Horacio SANTANA - Legajo N° 7.794 - comprendido entre el 06 de abril y el 15 de mayo de 2015.

La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4512 -1-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Roberto Enrique ÁLVAREZ -Legajo N° 19.708 - comprendido entre el 03 y el 25 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4513 -1-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Gabriela GIGENA Legajo N° 56.657 - comprendido entre el 20 y el 25 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4514 -1-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Alejandra FIGUEROA -Legajo N° 34.503 -comprendido entre el 11 y el 20 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 10 al 19 de febrero de 2016.-

Res. N° 4515 -1-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Matías TOSSO -Legajo N° 108.759 - comprendido entre el 16 y el 20 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 4516 -1-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 09 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Guillermo ARAGÓN -Legajo N° 12.341 -, desde el 20 de octubre al 28 de noviembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

Res. N° 4517 -1-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 22 de octubre de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Natalia CASADEI -Legajo N° 112.486 -, desde el 13 de octubre al 01 de noviembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo

1°. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 4527 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3860/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Vanesa BONETTO -D.N.I. N° 29.880.430 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4528 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3056/15 y su prórroga por Resolución N° 3714/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gisela Romina BISSIO - D.N.I. N° 29.736.691 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4529 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3950/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Lis BIEGLER - D.N.I. N° 31.686.948 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 hasta el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4530 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2495/15 y prorrogado por Resolución N° 3734/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Martín Ezequiel BOLLINI -D.N.I. N° 28.237.794 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4531 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1958/15 y su prórroga N° 2483/15 y 3432/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER -D.N.I. N° 35.354.131 -Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de octubre hasta el 03 de

diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4532 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3289/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Valeria SCATTOLINI -D.N.I. N° 27.546.089 -Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4533 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3304/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Belén SATTI ZENOBI -D.N.I. N° 33.261.097 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 11 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4534 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 629/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1470/15, 2032/15, 2753/15, y 3842/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cintia Vanesa SÁNCHEZ -D.N.I. N° 28.618.659 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de septiembre hasta el 25 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4535 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2921/15, prorrogada por Resoluciones N° 3583/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Tomas María SIMÓN -D.N.I. N° 27.007.918 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4536 -1-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 997/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1995/15, 2459/15, 2942/15 y 3513/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanina Elizabeth SCHEJTMAN -D.N.I. N° 30.833.231 -Clase 1984, perteneciente a Zona Sanitaria I

de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4537 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3953/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nora Patricia SAUTER - D.N.I. N° 31.372.717 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 y el 19 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4538 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/15 y sus prórrogas N° 2069/15, 2646/15 y 3447/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPÚLVEDA - D.N.I. 27.473.245 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4539 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2500/15, y su prórroga N° 3603/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, David Edgardo SARDI - D.N.I. N° 18.419.069 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de octubre hasta el 28 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4540 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3354/15, y su prórroga por la Resolución N° 3845/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carolina Belén GARCÍA - D.N.I. N° 35.310.559 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4541 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2269/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3153/15 y 3807/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Rocío GARDON - D.N.I. N°

32.578.055 - Clase 1986, perteneciente a la Planta de Oxígeno de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de noviembre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4542 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 567/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1510/1, 1988/15 y 2391/15, 2439/15, 2935/15, y 3511/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauro Antonio GALLITO - D.N.I. N° 25.259.685 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4543 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2375/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3137/15 y N° 3696/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4544 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2272/15 y su prórroga por Resoluciones N° 3146/15 y 3915/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Gabriela GUEVARA - D.N.I. N° 22.470.772 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de noviembre de 2015 y el 07 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4545 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2850/15 y su prórroga por Resolución N° 3581/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Cristina GÓMEZ - D.N.I. N° 28.788.815 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4546 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1851/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2770/15 y

3433/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Mariel GRAMUGLIA -D.N.I. N° 32.588.547 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 17 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4547 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3420/15, y su prórroga por Resolución N° 3735/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Vanesa GIMÉNEZ -D.N.I. N° 31.942.693 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4548 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1586/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1989/15, y su rectificatoria N° 2557/15, 2479/15 y 3494/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Carina GARCÍA -D.N.I. N° 23.305.500 - Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 2 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4549 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3036/15 y su prórroga por Resolución N° 3728/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lauro Beatriz D'AUREU -D.N.I. N° 20.106.566 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo.-

Res. N° 4550 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1439/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1787/15, 2399/15 y 2730/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Fernanda DOMÍNGUEZ - D.N.I. N° 27.103.352 - Clase 1979, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4551 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3007/15 y su prórroga por Resolución N° 3537/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Caren D' AMICO - D.N.I. N° 28.614.035 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4552 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2418/15, prorrogada mediante Resolución N° 3096/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Agustina DASSO -D.N.I. N° 30.707.627 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 07 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4553 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1850/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 2480/15, rectificadas mediante N° 2666/15 y 3350/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jovan Erwin ÁLVAREZ - D.N.I. N° 36.368.828 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4554 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2600/15 y su prórroga por Resolución N° 3340/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.339.809 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de octubre y el 06 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4555 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3040/15 y su prórroga por Resolución N° 3744/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva)

de la Ley N° 1279, Daniel Enrique ARIAS ASTOLFI -D.N.I. N° 25.087.848 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre de 2015 y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4556 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3486/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Valeria Gisela ANTEQUERA -D.N.I. N° 31.942.159 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4557 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2578/15 y su prórroga por Resolución N° 3703/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Fernanda ABREGU -D.N.I. N° 28.883.796 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4558 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2086/15 y su prórroga por Resoluciones N° 2769/15 y 3578/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la -Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucas Francisco ROMERO -D.N.I. N° 26.259.232 -Clase 1977, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4559 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3008/15 y su prórroga por Resolución N° 3539/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Laura RODRÍGUEZ BOYERO -D.N.I. N° 31.749.930 -Clase 1985, perteneciente a la Dirección de Bromatología y Saneamiento Ambiental de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 18 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4560 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3550/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Graciela VEGA -D.N.I. N° 17.327.113 -Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4561 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3302/15 y su prórroga por la Resolución N° 3756/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Daniel VERBEKE -D.N.I. N° 22.105.600 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4562 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1153/15 y su prórroga por Resoluciones N° 2203/15, 3121/15 y 3840/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Laura Cecilia VILLEGAS -D.N.I. N° 27.874.624 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4563 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3260/15, y su prórroga por Resolución N° 3834/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena CANNONE -D.N.I. N° 12.818.535 -Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de octubre y el 06 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4564 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3813/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia Beatriz CABRERA VILLATA -D.N.I. N° 32.046.253 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del

adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4565 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3359/15, prorrogada mediante Resolución N° 3836/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Daniel Roberto COTIGNOLA -D.N.I. N° 10.841.240 -Clase 1954, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de agosto y el 24 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4566 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3853/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles CARRERA RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 37.086.005 - Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 19 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4567 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3852/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sara Elvira CABRAL - D.N.I. N° 32.118.913 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4568 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4091/14, y sus prórrogas por Resolución N° 666/15, 1238/15, 1894/15, 2553/15 y 3106/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia CALANDRI -D.N.I. N° 22.919.607 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2015 y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4569 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3475/15 y su prórroga por Resolución N° 3846/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Noelia

Belén REALE MAROTTI - D.N.I. N° 32.118.851 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 11 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4570 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2499/15, prorrogada por Resolución N° 3339/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz MAX D.N.I. N° 16.709.573 -Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de septiembre hasta el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4571 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 654/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1347/15, 2316/15, 2757/15 y 3493/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Mariana MONTIEL -D.N.I. N° 33.927.137 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4572 -1-X-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2448/15, y su prórroga por Resolución N° 3229/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Mabel MULLER -D.N.I. N° 26.347.278 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4573 -1-X-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2821/15, prorrogada por Resolución N° 3411/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cristina Lis OTAMENDI -D.N.I. N° 26.854.291 -Clase 1978, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4574 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2925/15 y prórrogadas las por Resoluciones N°

3407/15 y N° 3753/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Damián PEREYRA -D.N.I. N° 32.781.014 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 16 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4575 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2374/15, prorrogadas por Resoluciones N° 2747/15 y 3269/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jacqueline Belén TOFFONI -D.N.I. N° 32.538.795 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4576 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3358/15 y su prórroga mediante Resolución N° 3913/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Ana Florencia ESPOSITO ÁLVAREZ -D.N.I. N° 36.200.955 -Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de noviembre de 2015 hasta el 27 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4577 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1191/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1755/15, 2333/15, 2762/15 y 3507/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Lis INZA -D.N.I. N° 34.536.750 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4578 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2544/15 y su prórroga por Resolución N° 3278/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lidia Noemí WAIS -D.N.I. N° 14.252.172 -Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4579 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2357/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2977/15 y 4004/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, José Carlos USERO - D.N.I. N° 32.020.439 -Clase 1986, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4580 -1-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3975/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Fernanda Alicia ZAMORA - D.N.I. N° 30.346.536 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4610 -3-X-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1187/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2113/15, 2566/15, 3160/15 y 3741/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO -D.N.I. N° 26.100.488 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 23 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 45611 -3-X-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1916/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2669/15, 3500/15 y 4056/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalía de la Mercedes SANDOVAL CARRASCO -D.N.I. N° 18.878.352 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de noviembre hasta el 26 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4612 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4065/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Gabriel GENARO -D.N.I. N° 29.441.415 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 17

de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4613 -3-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Lujan GONZÁLEZ -D.N.I. N° 29.167.245 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4614 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2602/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3166/15, 3587/15 y 3934/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carina Alicia DITTLER -D.N.I. N° 26.544.996 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4615 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2965/15 y su prórroga N° 3727/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Haide Cristina DURAN -D.N.I. N° 24.163.045 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4616 -3-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana del Rosario DUVERNI -D.N.I. N° 21.428.496 -Clase 1970, por el período comprendido entre el 09 y el 30 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4617 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3855/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Evangelina WEIGUM -D.N.I. N° 27.103.111 -Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 21 de noviembre de 2015 hasta el 19 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4618 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4071/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Romina WILBERGER- D.N.I. N° 33.293.224 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4619 -3-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Beatriz ARNAUDO -D.N.I. N° 20.246.310 -Clase 1969 -por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4620 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2174/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2974/15 y 3788/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudia Noemí AFONSO -D.N.I. N° 22.176.360 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de noviembre de 2015 y el 07 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4621 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3544/15 y su prórroga por Resolución N° 3990/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Damián Abel ARNAUDO GARCÍA -D.N.I. N° 33.477.585 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 12 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 4622 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2172/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3115/15 y 3702/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO - D.N.I. N° 33.598.487 Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4623 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3064/15 y su prórroga por Resolución N° 4058/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. N° 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 07 de febrero el 07 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4624 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3367/15 y su prórroga por Resolución N° 4089/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Roxana María Lujan TORRES -D.N.I. N° 31.368.545 -Clase 1985, perteneciente al Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2015 y el 25 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4625 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1949/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2476/15 y 3372/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía MAGARZO -D.N.I. N° 34.833.200 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de diciembre de 2015 y el 02 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4626 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4074/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Verónica Soledad MONZÓN -D.N.I. N° 30.016.176 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de noviembre de 2015 hasta el 12 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4627 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2577/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3167/15 y 3790/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Yesica Daniela MANI - D.N.I. N° 33.399.716 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido

desde el 22 de noviembre de 2015 hasta el 20 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4628 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2920/15, y su prórroga por Resolución N° 3828/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Fabiana MOLINA -D.N.I. N° 20.526.574 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 22 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4629 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3553/15, y su prórroga por Resolución N° 4062/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Ofelia QUISPE MENDOZA -D.N.I. N° 33.272.091 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de diciembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4630 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1956/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2481/15 y 3381/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Josefa Isabel CHACÓN -D.N.I. N° 16.618.152 -Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de diciembre de 2015 hasta el 01 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4631 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2267/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3131/15 y 4086/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Néstor Fabián BECERRA - D.N.I. N° 23.378.319 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4632 -3-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4069/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama

Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Patricia RODAS - D.N.I. N° 26.433.702 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de octubre de 2015, correspondiendo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4635 -4-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Elizabeth SCHOFER - D.N.I. N° 34.704.253 - Clase 1989- por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 03 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4636 -4-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3421/15, y prorrogado por Resolución N° 3751/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Matías José RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 31.855.676 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4644 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paula TITTARELLI -D.N.I. N° 28.544.802 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4645 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la categoría 8 (Rama Profesional con 44 semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nelvis Gisela SACCHI -D.N.I. N° 29.488.234 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4646 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Carolina SCHAP - D.N.I. N° 31.942.832 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 12 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Hospital

Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4647 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Leonardo Raúl LÓPEZ - D.N.I. N° 31.149.614 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4648 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Abigail LUCERO -D.N.I. 28.550.555 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 05 y el 19 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4649 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ángela Leticia MARTIN - D.N.I. N° 32.692.471 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Nutrición, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4650 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sara Liliana MOLINA - D.N.I. N° 21.748.818 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 18 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4651 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth Noemí PARADA -D.N.I. N° 25.783.266 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 08 y el 13 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de La Humada, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4652 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hernán Federico BARETTA -D.N.I. 30.016.139 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el

Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4653 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Leticia GANGA -D.N.I. N° 25.768.550 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 08 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4654 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth ZABALA -D.N.I. N° 21.813.379 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 10 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4655 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth ZABALA -D.N.I. N° 21.813.379 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 02 y el 28 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4656 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Pilar HGOBURU -D.N.I. N° 29.283.179 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4657 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Alejandra IRUSTA -D.N.I. N° 29.074.302 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 02 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4658 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1659/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2301/15, 3218/15 y 3795/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Teresa CARBONELL - D.N.I. N° 25.208.503 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Anguil,

dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 24 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4659 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 394674/1, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Valeria Vanesa CABRAL -D.N.I. N° 31.942.796 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de noviembre de 2015 hasta el 09 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4660 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3724/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvia Adriana CÓRDOBA - D.N.I. N° 28.244.381 -Clase 1980, perteneciente al Centro de Salud de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4661 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1879/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2775/15 y 3573/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Lorena CORIA - D.N.I. N° 25.644.340 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de octubre y el 22 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4662 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3465/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carla Elizabeth LEÓN - D.N.I. N° 26.824.713 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de octubre hasta el 08 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4663 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3894/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Érica Alejandra LESCANO - D.N.I. N° 31.152.189 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4664 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4099/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE -D.N.I. N° 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de noviembre de 2015 hasta el 20 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4665 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2429/15, y su prórroga por Resoluciones N° 2949/15, 3586/15 y 4006/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, -D.N.I. N° 28.946.642 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4666 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3365/15 y su prórroga N° 3839/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela Ester BERCHIALLA -D.N.I. N° 27.597.048 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4667 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3723/15 y su Rectificatoria N° 3932/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mariela José BUSSO - D.N.I. N° 31.042.753 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4668 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2415/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2734/15, 3410/15 y 4132/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leonardo Felipe GATICA D.N.I. N° 24.533.035 - Clase 1975, perteneciente

al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de la ciudad de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4669 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3774/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pablo Sebastián GUERREÑO -D.N.I. N° 32.038.231 -Clase 1986, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de octubre hasta el 08 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4670 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4143/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daniela Altair ÁLVAREZ-D.N.I. N° 34.033.431 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2015 y el 18 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4671 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1376/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2219/15, 2854/15 y 3743/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Pablo Roy ÁLVAREZ IBARRA -D.N.I. N° 22.199.967 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4672 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3048/15 y su prórroga por Resolución N° 3789/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Aldana Cecilia ACOSTA -D.N.I. N° 30.538.309 -Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de noviembre de 2015 y el 26 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4673 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2543/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3095/15 y 3984/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el

agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Alejandro ACOSTA - D.N.I. N° 23.186.987 - Clase 1974, por el período comprendido desde el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4674 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3254/15, y su prórroga por Resolución N° 3986/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariano ALVARADO -D.N.I. N° 28.194.150 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 hasta el 22 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4675 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1428/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2071/15, 2564/15 y 3378/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ariel Iván SOTO - D.N.I. N° 27.956.509 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4676 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3831/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Enrique SLOBODIAÑIUK - D.N.I. N° 17.545.816 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4677 -9-X-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1951/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2486/15 y 3504/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Nerina TAMAGNONE - D.N.I. N° 27.844.748 - Clase 1980, por el período comprendido desde el 02 al 12 de diciembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4678 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2955/15 y su prórroga N° 3698/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado

a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Marisa Luz MARTÍNEZ -D.N.I. N° 33.494.425 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4679 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4083/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celina RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 33.586.960 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de noviembre de 2015 hasta el 23 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4680 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3942/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tamara Yanina REYMUNDO -D.N.I. N° 37.397.137 -Clase 1993, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 4681 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3867/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Zoe Carolina RIPANI - D.N.I. N° 32.475.044 -Clase 1987, perteneciente Zona Sanitaria III, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4682 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2497/15, prorrogada por Resoluciones N° 3142/15 y 3629/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Verónica DELGADO -D.N.I. N° 23.298.795 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2015 y el 27 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 4683 -9-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1559/15 y sus prórrogas por Resolución N° 2052/15, 2700/15 y 3627/15, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Susana DIP -D.N.I. N° 20.561.144 -Clase 1969, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2015 y el 11 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 4706 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Elisabet ROSSI - D.N.I. N° 25.851.718 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 21 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Departamento de Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4710 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Soledad FIGUEROA- D.N.I. N° 33.293.171 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 08 y el 31 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4711 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marianela Melina DELLA BIANCA - D.N.I. N° 30.456.562 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 06 y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4712 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Rut CASTRO -D.N.I. N° 27.971.474 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4713 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Antonio VOGOVICH - D.N.I. N° 27.167.879 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 10 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Endocrinología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4714 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celia LAVINI -D.N.I. N° 16.459.978 -Clase 1964, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 07 de diciembre de 2015 para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4715 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Lautaro PONCE -D.N.I. N° 28.244.326 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 21 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4716 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Soledad VILA - D.N.I. N° 27.524.875 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Rancul dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4717 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Susana MARILLAN -D.N.I. N° 32.073.826 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 09 y el 30 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4718 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Vanina AMPUDIA -D.N.I. N° 32.971.902 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 23 de enero de 2016, para desempeñarse como Odontóloga en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 4720 -9-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Fernanda TORRES - D.N.I. N° 21.429.484 -Clase 1970, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 10 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 17 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria

correspondiente al año 2014 de la agente Mabel CASTRO -Legajo N° 18.670 - comprendido el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 18 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Oscar CERINIGNANA - Legajo N° 18.756 - comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 19 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Alejandra COMABELLA - Legajo N° 77.961 - comprendido entre el 09 y el 28 de noviembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 20 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Mario KOHAN -Legajo N° 51.871. El período de la licencia anual será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 21 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Fernando MELO -Legajo N° 109.081 -comprendido entre el 01 y el 20 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 22 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Oiga MROZ - Legajo N° 18.120 - comprendido entre el 11 y el 30 de noviembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 23 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Alejandra PAVONI - Legajo N° 64.652 - comprendido entre el 13 de noviembre y el 07 de diciembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 24 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Rafael PASSARINI -Legajo N° 11.299- comprendido el 02 y el 29 de noviembre de 2015.-

Res. N° 25 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Laura URIARTE Legajo N° 15.823 -comprendido entre el 26 de octubre y el 02 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 26 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Nora BERTON - Legajo N° 34.197 - comprendido entre el 23 de octubre y el 13 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan.-

Res. N° 27 -21-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 31 de octubre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Eliana BORTOLUSSI - Legajo N° 39.908 -, desde el 19 de octubre al 05 de noviembre de 2015.-

Res. N° 28 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Luisa BOLTO -Legajo N° 19.903 -comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 29 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Paola BRAUN - Legajo N° 56.316 -comprendido entre el 16 y el 20 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 30 -21-XII-15- Art. 1º.- Limitar la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Fabián ORFILA- Legajo N° 19.784, desde el 01 al 21 de febrero de 2016. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 31 -21-XII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Karina ORTEGA - Legajo N° 20.336 -, desde el 05 al 20 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 11 al 26 de noviembre de 2015.-

Res. N° 32 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Pablo LEZCANO SARRIA - Legajo N° 60.982 - comprendido entre el 03 y el 27 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 02 al 26 de febrero de 2016.-

Res. N° 33 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Roberto ÁLVAREZ - Legajo N° 19.708 - comprendido entre el 03 y el 25 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 10 de febrero y hasta el 03 de marzo de 2016.-

Res. N° 34 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Cristina ARRIETA Legajo N° 46.547 - comprendido entre el 01 y el

28 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 18 de enero al 14 de febrero de 2015.-

Res. N° 35 -21-XII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Fernanda RATH - Legajo N° 59.197 -, desde el 03 al 08 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 09 al 14 de noviembre de 2015.-

Res. N° 36 -21-XII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio desde el 01 al 21 de febrero de 2016 la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Liliana REKOFISKY - Legajo N° 13.089 -, desde el 01 de febrero al 11 de marzo de 2016. La misma será usufructuada desde el 12 al 30 de septiembre de 2016.-

Res. N° 37 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Silvia ROMERO -Legajo N° 19.975 -comprendido entre el 29 de noviembre y el 06 de diciembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 38 -21-XII-15- Art. 1º.- Otorgar la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Nicolás ROLDAN - Legajo N° 92.826 -, desde el 03 al 15 de noviembre de 2015.-

Res. N° 39 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Marcelo VASSIA - Legajo N° 66.053 - comprendido entre el 02 y el 21 de noviembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 40 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Rubén Darío GALDEANO - Legajo N° 60.995 - comprendido entre el 06 y el 22 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 41 -21-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 16 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Roberto TRAVAINI - Legajo N° 25.732 -, desde el 01 al 30 de noviembre de 2015.-

Art. 2º.- Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º, Serán usufructuados desde el 10 al 26 de febrero de 2016.-

Res. N° 42 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Ana Laura SÁNCHEZ Legajo N° 88.888 - comprendido entre el 16 y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 04 al 18 de enero de 2016.-

Res. N° 43 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Javier FRAIRE -Legajo N° 100.824 -comprendido entre el 02 y el 09 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 45 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2282/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3116/15 y 3739/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcela de los Ángeles ZENTNER - D.N.I. N° 24.267.482 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 46 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2501/15, prorrogada por Resoluciones N° 3112/15 y 3654/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA -D.N.I. N° 27.809.687- Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 47 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3896/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Valeria ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.524.483 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 48 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4142/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Norma Edith ASAD - D.N.I. N° 25.911.561 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones. -

Res. N° 49 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 3895/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jonathan Javier ALPA - D.N.I. N° 35.125.109 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 50 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3285/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mariano DI LUCA - D.N.I. N° 29.056.648 - Clase 1981, por el período comprendido desde el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 51 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3759/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Matías Nicolás DUCAGHINNI -D.N.I. N° 32.615.283 - Clase 1987, por el período comprendido desde el 26 de octubre y el 09 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 52 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3904/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 53 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 342/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 912/15, 1497/15, 2240/15, 2768/15 y 3645/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Cecilia MARTIN - D.N.I. N° 25.882.032 - Clase 1977, por el período comprendido desde el 29 de octubre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 54 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3738/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mirta MAIER D.N.I. N° 27.074.942 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 55 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3829/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Damián Alberto MOLINA - D.N.I. N° 36.220.791 - Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 31 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 56 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2489/15 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2946/15 y 3747/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 34.889.370 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 57 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3050/15, y su prórroga por Resolución N° 3794/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodrigo Gastón COLIPAN - D.N.I. N° 29.431.162 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 09 de noviembre de 2015 hasta el 07 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 58 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2910/15 y prorrogado mediante Resoluciones N° 3319/15 y 4047/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leandro Alejo CORREA -D.N.I. N° 32.046.970 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 59 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 716/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1577/15,2312/15,3157/15 y 3683/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado

a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Orlando Domingo GÓMEZ - D.N.I. N° 24.477.632 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 60 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 645/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1533/15,2048/15,3150/15 y 3782/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Emanuel BAUER - D.N.I. N° 30.563.442- Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de noviembre de 2015 hasta el 03 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 61 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2420/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3184/15 y 3784/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, -D.N.I. N° 22.794.610 -Clase 1972, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 62 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3955/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Stella Maris OVIEDO - D.N.I. N° 22.769.198 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2015 y el 10 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 63 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3054/15 y prorrogado mediante Resolución N° 3755/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luciano WEISGERBER -D.N.I. N° 36.202.204 -Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 64 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3954/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Román de la Cruz IANNI - D.N.I. N° 30.905.462 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 13 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 65 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3869/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pamela Elisabet ELERO - D.N.I. N° 24.337.904 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 66 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1512/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2003/15,2761/15 y 3325/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cintia Belén ROMANO - D.N.I. N° 34.124.601 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 67 -21-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1179/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1963/15,2472/15,2973/15 y 3808/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Magdalena PLATINO - D.N.I. N° 25.955.018 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2015 y el 16 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 68 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodrigo Martín PINTO - D.N.I. N° 34.833.111 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 02 y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 69 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Celia Lorena PÁEZ - D.N.I. N° 25.342.769 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 06 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 70 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Noemí PACHECO - D.N.I. 20.509.055 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 71 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Julio Rubén ARAMAYO D.N.I. N° 11.283.800 - Clase 1954, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 72 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Mercedes ÁLVAREZ FANEGO -D.N.I. N° 21.035.703 - Clase 1969 - por el período comprendido entre el 15 y el 26 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 73 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Mercedes ÁLVAREZ FANEGO - D.N.I. N° 21.035.703 - Clase 1969 - por el período comprendido entre el 04 y el 26 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 74 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Florencia Marina GARCÍA D.N.I. N° 35.354.181 - Clase 1991 por el período comprendido entre el 03 de enero y el 28 de febrero de 2014, para desempeñarse como

Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 75 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Aldana Elizabeth GONZÁLEZ - D.N.I. 37.517.421 - Clase 1993, por el período comprendido entre el 20 y el 27 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Doblas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 76 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Soledad GUERRA - D.N.I. N° 33.870.439 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Área Pro gramática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 77 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariela Elizabeth KILMARK D.N.I. N° 21.998.022 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 78 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabela Vanesa BARBARINI -D.N.I. N° 31.632.992 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 17 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Técnica en Análisis Clínicos y Hemoterapia, en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 79 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María José ECHANIS DOMÍNGUEZ - D.N.I. N° 29.323.422 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Colonia 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 80 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María José ECHANIS DOMÍNGUEZ - D.N.I. N° 29.323.422

Clase 1982, por el período comprendido entre el 09 y el 29 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Colonia 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 81 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marianela Melina DELLA BIANCA - D.N.I. N° 30.456.562 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 y el 27 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 82 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana del Rosario DUVERNI D.N.I. N° 21.428.496 - Clase 1970 - por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 83 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Pamela CICARE D.N.I. N° 32.118.990 - Clase 1986 - por el período comprendido entre el 03 y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Colonia Santa Teresa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 84 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Deolinda MOUSSEGNE -D.N.I. 27.828.456 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 85 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Ornar QUINTERO -D.N.I. 22.028.460 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 06 de noviembre y el 07 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 86 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva), de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Mariela TORRES -D.N.I. N° 22.318.943 - Clase

1972, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 87 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Marcelo TORRALBA - D.N.I. N° 26.136.305 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 25 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 88 -21-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Deolinda Petrona SOSA -D.N.I. 22.387.813 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 89 -21-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 01 de febrero de 2016 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente María Alejandra SEGUNDO - Legajo N° 12.977-, desde el 04 de enero al 04 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados durante el mes de julio del año 2016.-

Res. N° 90 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Roberto IBÁÑEZ - Legajo N° 13.867 -comprendido entre el 17 y el 30 de noviembre de 2015. Dicho período será usufructuado desde el 11 al 24 de enero de 2016.-

Res. N° 91 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Claudia JUNCOS -Legajo N° 39.491 -comprendido entre el 17 y el 30 de noviembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 92 -21-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Anahí PAOLETTI - Legajo N° 2.960 - comprendido entre el 14 y el 21 de diciembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 104 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Isidro Eduardo ÁLVAREZ -D.N.I. N°

24.067.529 -Clase 1974, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 105 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1177/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1964/15, 2653/15, 3098/15 y 3618/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan José Adalberto PANERO -D.N.I. N° 20.175.530 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 106 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1262/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2023/15, 2457/15, 3264/15 y 4037/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ -D.N.I. N° 23.553.694 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2015 y el 25 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 107 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2359/15 y su prórroga por Resoluciones N° 2982/15 y 3905/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanina Gisela VÁZQUEZ -D.N.I. N° 31.467.147 - Clase 1986, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 y el 08 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 108 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2353/15, prorrogado mediante Resoluciones N° 3155/15 y 3626/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG - D.N.I. N° 25.356.341 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de noviembre de 2015 hasta el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 126 -22-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 27 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Bibiana GARCÍA - Legajo N° 19.056 -, desde el 10 de febrero al 12 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 127 -22-XII-15- Art. 1º.- Postergar desde el 01 al 06 de febrero de 2016, debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Patricia GONZÁLEZ - Legajo N° 69.132 -, desde el 18 de enero al 06 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada en el mes de julio de 2016.-

Res. N° 129 -22-XII-15- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Rosa VIZCARRA Legajo N° 68.509 -, desde el 23 de febrero al 13 de marzo de 2016. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 130 -22-XII-15- Art. 1º.- Limitar a partir del 05 de febrero de 2016 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Paola Ángela DUPRAT - Legajo N° 12.964 -, desde el 25 de enero al 18 de febrero de 2016. Los días restantes serán usufrutuados desde el 11 al 23 de julio de 2016.-

Res. N° 131 -22-XII-15- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Eva ZALDARRIAGA - Legajo N° 15.352 -, desde el 04 de enero al 05 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada desde el 15 de febrero al 18 de marzo de 2016.-

Res. N° 132 -22-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, comprendido entre el 24 de octubre y el 02 de noviembre de 2015, de la agente María Laura HERNÁNDEZ -Legajo N° 7.888.-

Res. N° 138 -22-XII-15- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Ana Carolina MARCHI - Legajo N° 61.328 - comprendido entre el 15 y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año de 2016.-

Res. N° 139 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2284/15 y su prórroga por Resoluciones N° 3139/15, 3701115 y 4126/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Cecilia MARTIN -D.N.I. N° 20.305.175 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 04 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,

adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 140 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 376/15, prorrogada por Resoluciones N° 1620/15, 2318/15, 3310/15 y 3648/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María del Rosario MORAGA -D.N.I. N° 16.302.790- Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 y el 08 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 141 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 720/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1535/15, 2344/15, 2754/15 y 3657/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Daniela NIETO -D.N.I. N° 26.832.078 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 142 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3897/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mayra Fernanda SACK -D.N.I. N° 35.886.605 - Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 07 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 143 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2819/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3498/15 y 4105/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristina SOSA -D.N.I. N° 16.672.343 -Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de diciembre de 2015 hasta el 27 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 144 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3022/15 y su prórroga por Resolución N° 3022/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica)

de la Ley N° 1279, Noelia Vanesa FERNÁNDEZ FOSSATI -D.N.I. N° 30.456.763 -Clase 1984, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 31 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 145 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1405/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1786/15, 2650/15, 3186/15 y 4036/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alfredo Andrés FERNÁNDEZ PONT - D.N.I. N° 28.262.569 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 23 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 146 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1654/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2128/15, 2652/15, 3118/15, Y 3781/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I. N° 23.649.635 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 147 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1496/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2058/15,2568/15,2943/15 y 3538/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz VIZZONI - D.N.I. N° 25.483.146 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 148 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3286/15 y su prórroga por Resolución N° 3791/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudio Fabián DUPRA -D.N.I. N° 21.428.587 -Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Santa Teresa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 13 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 149 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1819/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2228/15, 2936/15, 3580/15 y 4016/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Estela Celeste GARCÍA -D.N.I. N° 31.164.753 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 150 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3640/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Gabriela GERTNER -D.N.I. N° 24.056.390 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 20 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 151 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2601/15, prorrogado por Resolución N° 3582/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Jonatán Alexis GROSS -D.N.I. N° 33.775.944 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 152 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1160/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2329/15, 2823/15, 3444/15 y 3917/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Susana RAUCH - D.N.I. N° 25.517.555 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2015 y el 20 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 153 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2278/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3002/15 y 3908/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Paula Aldana ROMERO PAREDES -D.N.I. N° 33.941.198 -Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de noviembre de 2015 y el 25 de

enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 154 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1649/15, prorrogada por Resolución N° 2410/15, 3219/15 y 4048/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos ALDAYA -D.N.I. N° 31.482.796 -Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 155 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2281/15 y su prórroga por Resolución N° 3382/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Flavia Gabriela KOOISTRA - D.N.I. N° 24.785.704 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de noviembre de 2015 y el 02 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 156 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3038/15 y su prórroga por Resoluciones N° 3838/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Andrea LOYOLA - D.N.I. N° 22.936.681 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 157 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1145/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1765/15, 2299/15, 3200/15 y 3935/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana María CALANDRI - D.N.I. N° 16.133.929 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 23 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 158 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Martín ANDRÉS - D.N.I. N° 29.309.500 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 10 y el 30 de

noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnico en Anestesiología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 159 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Estela Celeste García -D.N.I. N° 31.164.753 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 13 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 160 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano JANEZ - D.N.I. N° 27.474.957 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, para desempeñarse como Médico con especialidad en Cirugía General, Cirugía Plástica y Reparadora, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 161 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Marcelo PÉREZ -D.N.I. 27.888.248 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 y el 08 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 162 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego DELFINO - D.N.I. N° 26.514.261 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 y el 13 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Médico con especialidad en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 163 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alicia Margarita DELLACHA D.N.I. N° 20.214.822 -Clase 1968 por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 21 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 164 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina MUÑOZ - D.N.I. 27.697.519 -Clase 1979 -por el período comprendido entre el 03 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 165 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariana Elisabet URQUIZA - D.N.I. N° 28.544.571 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 03 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Técnico Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 166 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cecilia ROSIERE -D.N.I. N° 25.043.116 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 05 y el 25 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 167 -22-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. N° 24.392.707 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 25 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 168 -22-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3353/15 y su prórroga por Resolución N° 3916/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvana Jaqueline GONZÁLEZ - D.N.I. N° 33.454.684 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Speluzzi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.